

**BASES, TÉRMINOS, REGLAS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“FUDBOLEROS A LA FINAL EUROPEA”**

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

“FUDBOLEROS A LA FINAL EUROPEA” (en lo sucesivo la “Promoción”).

2. EMPRESA RESPONSABLE:

Empresa organizadora de la Promoción AMAZING MARKETING, S.A de C.V. (en lo sucesivo “Empresa Organizadora”) con dirección en Av. Del Silencio 20, Colonia Bosque Real, C.P. 52774, Huixquilucan, Estado de México, México, responsable de hacer entrega de los Incentivos (según se define y se detalla más adelante) en representación de Sigma Alimentos Comercial, S. A. de C. V. (en lo sucesivo “Sigma Alimentos”).

3. COBERTURA GEOGRÁFICA:

Las tiendas de Nueva Wal-Mart de México, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo “Walmart”) en las que se llevará a cabo la Promoción se señalan en el **Anexo A** del presente documento (en lo sucesivo “Establecimientos” o “Establecimiento”).

4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Del 17 de marzo de 2025 al 16 de mayo de 2025.

5. PRODUCTOS A PROMOCIONAR:

Productos de la marca **FUD** en las variedades y presentaciones señaladas en el **Anexo B** (en lo sucesivo “Productos Participantes”) de estas bases, términos, reglas y condiciones (en lo sucesivo “Bases, Términos, Reglas y Condiciones”).

6. INCENTIVOS:

6.1. Los incentivos (para efectos de este documento “Incentivos”) de la Promoción son un total de 121 (ciento veintiún) Incentivos, los cuales se describen de la siguiente manera:

6.1.1. 1 (Un) Viaje a la final de la copa europea de fútbol 2025 para 2 (dos) personas, (en lo sucesivo “Incentivo Viaje Final Europea”), el cual se llevará a cabo dentro del periodo del 28 de mayo de 2025 (llegada al aeropuerto de Múnich, Alemania el jueves 29 de mayo) al 01 de junio de 2025 (4 días, 3 noches) el cual incluye:

– Vuelo redondo para 2 (dos) personas en cabina turista saliendo de la Ciudad de México, y teniendo como destino final Múnich, Alemania. (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a Múnich-Franz Josef Strauss / Múnich-Franz Josef Strauss a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México), la presente Promoción está sujeta a los horarios de las aerolíneas, por lo que el vuelo podrá ser directo o con escalas,

dependiendo de lo que se pacte con la aerolínea respectiva.

– Hospedaje en hotel 4 (cuatro) estrellas por 3 (tres) noches, con una habitación para 2 (dos) personas y con desayuno americano incluido. El hospedaje se realizará dentro del periodo del 29 de mayo de 2025 al 01 de junio de 2025.

– 2 (Dos) entradas a la final de la copa europea de fútbol 2025.

– 2 (Dos) seguros de viajero (el seguro de viajero no será cubierto en caso de que el beneficiario del viaje o su acompañante sean mayores de 70 (setenta) años.

6.1.2. 10 (Diez) pantallas de 55” (cincuenta y cinco pulgadas), cada una con un valor máximo de **\$14,999.00 M.N** (Catorce mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) (en lo sucesivo “Incentivo Pantalla”).

6.1.3. 10 (Diez) consolas de video juego, cada una con un valor máximo de **\$12,000.00 M.N** (Doce mil pesos 00/100 Moneda Nacional) (en lo sucesivo “Incentivo Consola”).

6.1.4. 50 (Cincuenta) playeras de fútbol cada una con un valor máximo de **\$1,899.00 M.N** (Mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) (en lo sucesivo “Incentivo Playera de Fútbol”). Cada beneficiario de este Incentivo podrá elegir la playera de su equipo de elección respetando el valor máximo establecido.

6.1.5. 50 (Cincuenta) balones de fútbol, cada uno con valor máximo de **\$799.00 M.N** (Setecientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) (en lo sucesivo “Incentivo Balón de Fútbol”).

7. PARTICIPANTES:

Podrán participar en la presente Promoción todas las personas que cumplan con lo siguiente (en lo sucesivo “Participante(s)“):

7.1. Sean mayores de edad; para efectos de la presente Promoción se considerará que una persona es mayor de edad cuando esta tenga 18 (dieciocho) años cumplidos al inicio de la vigencia de la misma, lo cual deberán acreditar con identificación oficial;

7.2. Tengan residencia legal en los Estados Unidos Mexicanos;

7.3. Compren directamente en los Establecimientos los Productos Participantes en términos de lo establecido en las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones;

7.4. Acepten, se sometan y cumplan en su totalidad, con lo establecido en las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones de la Promoción; y

La información proporcionada por los Participantes deberá ser veraz, sin falsificaciones o suplantación de identidad, en caso contrario, no se le considerará como Participante, y se procederá en términos de lo que señalen las leyes aplicables.

Se entenderá, que una persona acepta las Bases, Términos, Reglas y Condiciones, en el momento en que decide ser Participante de la presente Promoción.

8. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

La persona que, en términos de lo establecido en el numeral 7 quiera ser Participante de esta Promoción, además de cumplir con los requisitos y obligaciones mencionadas en cualquier otra sección de este documento, para poder obtener alguno de los Incentivos, deberá:

8.1. Realizar una compra mínima de al menos 2 (dos) unidades de los Productos Participantes, en uno de los Establecimientos participantes de la Promoción.

8.2. Al realizar la compra mínima establecida en el numeral 8.1. anterior, el Participante obtendrá 1 (una) participación por cada compra mínima de Productos Participantes que realice, las cuales podrán ser acumulables, como se señala en el numeral 8.3 siguiente.

8.3. Si el Participante, realiza una compra en múltiplos de 2 (dos) Productos Participantes en un solo ticket de compra, el Participante obtendrá tantas participaciones como corresponda, según la cantidad de Productos Participantes comprados y la compra mínima señalada.

Por ejemplo, si el Participante realiza una compra de 12 (doce) unidades de los Productos Participantes en alguno de los Establecimientos, el Participante obtendrá 6 (seis) participaciones, las cuales podrán ser acumulables.

8.4. El Participante para poder registrarse a la presente Promoción deberá enviar un mensaje de texto vía WhatsApp al número 5565386736, con los siguientes datos:

8.4.1. Nombre(s).

8.4.2. Apellido Paterno.

8.4.3. Apellido Materno.

8.4.4. Género.

8.4.5. Fecha de nacimiento.

8.4.6. Correo electrónico.

8.4.7. Domicilio.

8.5. La sesión de WhatsApp quedará abierta una vez que el Participante se haya registrado correctamente para comenzar a registrar sus tickets de compra y poder acumular las

participaciones respectivas. Cuando un ticket de compra quede correctamente registrado, se le enviará un mensaje con la leyenda “PARTICIPACION(ES) REGISTRADA(S)”. El mensaje deberá llegar en un tiempo aproximado de 1 (uno) a 5 (cinco) minutos.

8.6. Al completar el registro y que éste sea satisfactorio, el Participante deberá subir la(s) fotografía(s) de su(s) ticket(s) de compra vía mensaje de texto por la plataforma de WhatsApp al número establecido en el numeral 8.4., dicha fotografía deberá ser clara y legible; y deberá estar en cualquiera de los formatos aceptables en WhatsApp, es decir en formato de archivo de imagen (por sus siglas en inglés “JPG o JPEG”) o gráficos de red portátiles (por sus siglas en inglés “PNG”). Además, el Participante deberá de escribir el código de barras que se encuentra en cada ticket de compra.

8.7. La Empresa Organizadora, a través de su sistema automático de lectura de tickets de compra verificará, mediante lectura del detalle del ticket que este proporcionando el Participante, que cumpla con los requisitos establecidos en el presente numeral para poder obtener la o las participaciones mencionadas en los numerales 8.2. y 8.3. Los requisitos son los siguientes:

8.7.1. Cumplir con el mínimo de compra de los Productos Participantes, es decir, 2 (dos) unidades en adelante de Productos Participantes.

8.7.2. La compra se haya realizado en alguno(s) de los Establecimientos, los cuales se encuentran señalados en el **Anexo A**.

8.7.3. La compra se haya realizado dentro del plazo de vigencia de la Promoción.

8.7.4. Que el ticket de compra sea válido y no se haya registrado anteriormente.

8.8. Si el Participante realiza los pasos antes mencionados y una vez verificado en el sistema automático de lectura que se cumple con lo señalado en el numeral 8.7. anterior, en un plazo de hasta 24 (veinticuatro) horas contado a partir de dicha verificación, el Participante obtendrá las participaciones correspondientes a su monto de compra de los Productos Participantes, lo cual se le informará por mensaje en la sesión de WhatsApp correspondiente.

9. DETERMINACIÓN DE BENEFICIARIOS:

Los Participantes beneficiarios (en lo sucesivo “Beneficiario(s)”) de los Incentivos serán los 121 (ciento veintiún) Participantes que durante la vigencia de la Promoción hayan registrado la mayor cantidad de tickets de compra, y que cumplan con todos los requisitos de la presente Promoción.

Los Beneficiarios serán asignados según la cantidad de participaciones que hayan acumulado, es decir, en primer lugar, estará el Participante que más participaciones haya acumulado, en segundo lugar, el segundo Participante que más participaciones haya acumulado, y así sucesivamente.

Los lugares e Incentivos de los Beneficiarios se aplicarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Lugar	Beneficiario(s)
1	<p>Incentivo Viaje Final Europea, el cual incluye:</p> <p>1 (Un) Viaje a la final de la copa europea de fútbol 2025 para 2 (dos) personas, el cual se llevará a cabo dentro del periodo del 28 de mayo de 2025 (llegada al aeropuerto de Múnich, Alemania jueves 29 de mayo) al 01 de junio de 2025 (4 días, 3 noches), el presente incentivo ampara lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vuelo redondo para 2 (dos) personas en cabina turista saliendo de la Ciudad de México, y teniendo como destino final Múnich, Alemania. (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a Múnich-Franz Josef Strauss / Múnich-Franz Josef Strauss a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México), la presente Promoción está sujeta a los horarios de las aerolíneas, por lo que el vuelo podrá ser directo o con escalas, dependiendo de lo que se pacte con la aerolínea respectiva. - Hospedaje en hotel 4 (cuatro) estrellas, 3 (tres) noches, con una habitación para 2 (dos) personas y con desayuno americano incluido. El hospedaje se realizará dentro del periodo del 29 de mayo de 2025 al 01 de junio de 2025. - 2 (Dos) entradas a la final de la copa europea de fútbol 2025. - 2 (Dos) seguros de viajero (el seguro de viajero no será cubierto en caso de que el beneficiario del viaje o su acompañante sean mayores de 70 años).
2-11	<p>Incentivo Pantalla, el cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 (Diez) pantallas de 55” (cincuenta y cinco pulgadas), cada una con un valor máximo de \$14,999.00 M.N (Catorce mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional). - Los Beneficiarios serán acreedores a 1 (un) Incentivo Pantalla, cada uno.
12-21	<p>Incentivo Consola, el cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 (Diez) consolas de video juego, cada una con un valor máximo de \$12,000.00 M.N (Doce mil pesos 00/100 Moneda Nacional). - Los Beneficiarios serán acreedores a 1 (un) Incentivo Consola, cada uno.

22-71	<p>Incentivo Playera de Fútbol, el cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50 (Cincuenta) playeras de fútbol con un valor máximo de \$1,899.00 M.N (Mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional). Cada Beneficiario de este Incentivo podrá elegir la playera de su equipo de elección respetando el valor máximo establecido. - Los Beneficiarios serán acreedores a 1 (un) Incentivo Playera de Fútbol, cada uno.
72-121	<p>Incentivo Balón de Fútbol, el cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50 (Cincuenta) balones de fútbol, cada uno con valor máximo de \$799.00 M.N (Setecientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional). - Los Beneficiarios serán acreedores a 1 (un) Incentivo Balón de Fútbol, cada uno.

En caso de existir empate entre uno o más de los Participantes, se designará como Beneficiario a aquel que haya registrado primero su ticket(s) de compra de conformidad a los requisitos de la presente Promoción, para lo cual se tomará en cuenta la fecha, hora, minutos y segundos.

Salvo por lo que respecta al Beneficiario del Incentivo Viaje Final Europea, para el cual aplicará lo mencionado en el párrafo siguiente, a los Participantes de los Incentivos físicos: Incentivo Pantalla, Incentivo Consola, Incentivo Playera de Fútbol, e Incentivo Balón de Fútbol, además de la publicación a que se hace referencia en el siguiente numeral 10, se les informará que han adquirido el carácter de Beneficiarios vía mensaje en la sesión de WhatsApp que registraron en la Promoción. Se realizarán hasta 3 (tres) intentos de contacto en dicha sesión de WhatsApp, como máximo, y en caso de que los posibles Beneficiarios iniciales no respondan a alguno de éstos tres mensajes por el mismo medio, en un lapso máximo de 1 (un) días natural posterior a que se haya publicado el primer listado de Beneficiarios iniciales, no podrán acreditarse como Beneficiarios y el incentivo se transferirá al siguiente Participante y así sucesivamente, quien deberá cumplir con lo estipulado en las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones, para poder ser acreedor del incentivo respectivo y ser considerado como Beneficiario final del Incentivo respectivo.

Particularmente para el Incentivo Viaje Final Europea, a partir de la fecha en que se publique al Beneficiario conforme a lo señalado en el numeral 10 “Publicación de resultados”, se realizarán 3 (tres) intentos de contacto vía correo electrónico a la dirección registrada en Whatsapp, dentro del mismo lapso antes mencionado, 1 (un) día natural, contados a partir de la publicación. En caso de que el Participante no responda en el plazo máximo de 2 (dos) días naturales, contados a partir del último mail de contacto, perderá el derecho a ser Beneficiario del Incentivo Viaje Final Europea y

se contactará al siguiente Participante con la mayor cantidad de participaciones y así sucesivamente, sin responsabilidad alguna para Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora.

El Beneficiario del Incentivo Viaje Final Europea que no cuente con la documentación legal señalada en el numeral 11 siguiente, perderá el derecho a ser Beneficiario del Incentivo Viaje Final Europea, y se contactará al siguiente Participantes con la mayor cantidad de participaciones, y así sucesivamente.

Una vez que el Beneficiario para el Incentivo Viaje Final Europea sea contactado en términos de los dos párrafos anteriores y cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente Promoción, se le indicará el contacto y la fecha con el que se dará seguimiento para la coordinación y entrega del Beneficio. La realización y seguimiento del Incentivo Viaje Final Europea es responsabilidad de Sigma Alimentos; lo cual incluirá, el contacto posterior con el Beneficiario y entrega del Incentivo Viaje Final Europea al Beneficiario. Sigma Alimentos, contactará al Beneficiario vía telefónica y/o correo electrónico para proceder al envío por correo electrónico de itinerario, reservación de vuelos, hotel, e indicación de entrega de accesos (2) al partido de futbol, la entrega de dichos accesos podrá ser de forma presencial, vía paquetería o electrónica según convenga a Sigma Alimentos y se le informe por escrito al Beneficiario, antes del 26 de mayo 2025

10. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los Beneficiarios iniciales serán publicados en la página de la Promoción www.fudbolerosalafinal.com.mx entre el 17 y 18 de mayo de 2025. Una vez que se lleven a cabo los procedimientos mencionados en los numerales 8 y 9 antes descritos, se publicarán en la misma página a los Beneficiarios finales a más tardar el 19 de mayo de 2025.

11. RECLAMACIÓN DE INCENTIVOS:

11.1 Los Incentivos: Incentivo Pantalla, Incentivo Consola, Incentivo Playera de Fútbol, e Incentivo Balón de Fútbol: se enviarán a la paquetería (DHL, Fedex, Red Pack o Estafeta) más cercana al domicilio que el Beneficiario registró vía WhatsApp, según lo estipulado en el numeral 8.4. de la presente Promoción, lo cual será informado a los Beneficiarios por el mismo medio, es decir vía WhatsApp, indicando el domicilio de la paquetería que corresponda, por lo anterior la elección de la paquetería estará a cargo de la Empresa Organizadora. Los Incentivos serán enviados entre el 21 de mayo de 2025 y el 30 de junio de 2025. El Beneficiario deberá acudir a la paquetería que se le indique a recoger su Incentivo en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha en que haya recibido el mensaje de WhatsApp indicando el domicilio de la paquetería que corresponda, en el entendido de que, en caso de que el Beneficiario no acuda a la recolección de su Incentivo en el plazo mencionado, la paquetería lo regresará a la Empresa Organizadora, quien lo tendrá disponible para la recolección por parte del Beneficiario en el domicilio mencionado en el numeral 2 de la presente Promoción por un plazo adicional de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de que el Incentivo llegó al domicilio de la Empresa Organizadora. En caso de que el Beneficiario no realice la recolección del Incentivo en alguno de los plazos mencionados en el presente párrafo, el Beneficiario perderá el Incentivo correspondiente.

11.2.1 El Incentivo Viaje Final Europea: para ser el Beneficiario de este Incentivo, el Beneficiario, así como su acompañante, deberán contar con la siguiente documentación en regla para poder reclamar su Incentivo:

- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio actualizado (no mayor a 3 (tres) meses).
- Pasaporte vigente (contar con 6 meses previos a la fecha de vigencia contando desde la salida del viaje)
- Visa o permiso vigente, en caso aplicable. (contar con 6 meses previos a la fecha de vigencia contando desde la salida del viaje)

Una vez que la Empresa Organizadora haya determinado quien es el Beneficiario final del Incentivo Viaje Final Europea, ésta lo notificará a Sigma Alimentos, empresa que será la responsable de realizar el siguiente procedimiento para las comunicaciones, coordinación y entrega del Incentivo Viaje Final Europea al Beneficiario del Incentivo Viaje Final Europea. Dicho procedimiento será el siguiente:

Sigma Alimentos, contactará al Beneficiario vía telefónica y/o correo electrónico para proceder al envío por correo electrónico de itinerario, reservación de vuelos, hotel, e indicación de entrega de accesos (2) al partido de futbol, la entrega de dichos accesos podrá ser de forma presencial, vía paquetería o electrónica según convenga a Sigma Alimentos y le informe por escrito al Beneficiario, antes del 26 de mayo 2025.

12. CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN:

Los Participantes serán descalificados de la presente Promoción, si se encuentran en alguno de los siguientes supuestos:

- 12.1. Se descalificarán los tickets de compra que no cubran con los requisitos estipulados en la presente Promoción.
- 12.2. Se descalificará al Participante que haya falsificado cualquier tipo de información referente a poder participar en la presente Promoción.
- 12.3. Se descalificará al Participante que se compruebe sea empleado de Sigma Alimentos, Walmart y/o la Empresa Organizadora.
- 12.4. Se descalificará al Participante que no realice los procedimientos establecidos en la presente Promoción.
- 12.5. Serán descalificados los Participantes que no puedan ser contactados para la reclamación de su incentivo en un término mayor de 1 (un) día natural posteriores a la publicación inicial de Beneficiarios, según lo estipulado en el numeral 9 de la presente Promoción.
- 12.6. Se descalificarán los participantes que no cumplan con la mayoría de edad (18 años)

En todos los casos mencionados con anterioridad, será seleccionado un nuevo posible Beneficiario hasta obtener a los 121 (ciento veintiún) Beneficiarios.

13. RESTRICCIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- 13.1. Sólo participan tickets de compras realizadas en los Establecimientos establecidos en el **Anexo A** de la presente Promoción, cada ticket de compra deberá contar con una compra mínima de 2 (dos) unidades de los Productos Participantes, los cuales se encuentran establecidos en el **Anexo B** de la presente Promoción.
- 13.2. Los Beneficiarios sólo podrán ser acreedores a 1 (un) incentivo cualquiera que le corresponda.
- 13.3. La presente Promoción contará con un total de 121 (ciento veintiún) Beneficiarios.
- 13.4. Los Participantes al registrarse a la Promoción aceptan y se someten expresamente a las Bases, Términos, Reglas y Condiciones.
- 13.5. Los Incentivos: Incentivo Pantalla, Incentivo Consola, Incentivo Playera de Fútbol, e Incentivo Balón de Fútbol en ningún momento podrán ser transferibles, ni canjeables por otro tipo de Incentivo o por dinero en efectivo.
- 13.6. El Incentivo Viaje Final Europea en ningún momento podrán ser transferible, ni canjeable por otro tipo de Incentivo o por dinero en efectivo. En caso de cancelación por causas de fuerza mayor o por algún imprevisto del Beneficiario fuera del control o responsabilidad de Sigma Alimentos o de la Empresa Organizadora el Incentivo no será sustituido.
- 13.7. La presente Promoción no es acumulable con otras promociones o descuentos.
- 13.8. El Incentivo no podrá ser devuelto o cambiado bajo ninguna situación.
- 13.9. No podrán participar en la Promoción personas menores de 18 (dieciocho) años, ni ningún empleado de Sigma Alimentos, Walmart y/o la Empresa Organizadora.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Los Participantes que resulten Beneficiarios de la Promoción, mediante la aceptación de las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones, autorizan expresamente y otorgan desde este momento su consentimiento a fin de que Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora por sí o por medio del tercero que designe para tal efecto, pueda retratarlos y/o fotografiarlos y/o video grabarlos en el caso de resultar Beneficiarios.

Los Beneficiarios autorizan expresamente y otorgan desde este momento su consentimiento a Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora o cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o empresas relacionadas, a difundir en los medios que consideren convenientes (señalando de forma enunciativa más no limitativa televisión abierta, televisión de paga, internet, medios impresos, aplicaciones móviles (apps), entre otros), su nombre y apellidos, las fotografías, o videograbaciones a que se hace referencia en el párrafo anterior, así como todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de la Promoción, según disponga Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora, y sin derecho a compensación alguna.

15. AVISO DE PRIVACIDAD:

Los Participantes aceptan que conocen los términos del aviso de privacidad de la Empresa Organizadora que se transcribe más adelante en este documento, y otorgan su consentimiento en términos del mismo para el uso de sus datos personales. Por lo anterior, la Empresa Organizadora, se constituye como único responsable, en términos de la legislación aplicable, del tratamiento de los datos personales.

16. MODIFICACIONES:

Previo a la publicación de Beneficiarios a que se hace referencia en el numeral 10 de este documento, Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora se reservan el derecho de modificar las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones de la Promoción, ya sea en forma total o parcial, o a suspender o cancelar la Promoción en cualquier momento, y sin notificación previa, y sin derecho a reclamo alguno por parte de las Participantes ni en contra de Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora, en el entendido de que quedan a salvo los registros de participaciones que hubieren quedado registradas vía mensaje de WhatsApp conforme se señala en el numeral 8, previo a dicha modificación, suspensión o cancelación.

17. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD:

Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora, así como sus filiales, subsidiarias o empresas relacionadas, no serán responsables por pérdidas, daños o perjuicios sufridos por los Participantes como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo, entre otros, pandemias declaradas como lo fue la pandemia de COVID-19, conflictos bélicos, fallas en el sistema o hackeos que pudieran repercutir en la emisión errónea o falta de emisión de los Incentivos, correos electrónicos incompletos, problemas ocasionados por el servidor, problemas de comunicaciones, fraudes, problemas de envío o cualquier otra situación, ya sea de índole mecánica, humana o electrónica, actos de terceros y/o cualquier otra responsabilidad que no pueda ser directamente imputable a Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora.

Asimismo, Sigma Alimentos se reserva el derecho de cancelar el premio en los siguientes casos:

- **Cancelación del evento:** Si el evento es cancelado, el premio quedará sin efecto.
- **Pandemia o guerra:** En caso de que una pandemia o conflicto bélico impida la realización del evento, el premio será cancelado sin derecho a compensación.

Tampoco Walmart, Sigma Alimentos y/o la Empresa Organizadora serán responsables por el buen funcionamiento o estado de los Incentivos.

18.VARIOS:

Para cualquier duda o aclaración acerca de esta Promoción favor de comunicarse a Amazing Marketing S.A. de C.V. a los teléfonos 55 3994 0509 de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 18:00 p.m. o enviar un correo electrónico administracion@soyamz.com.mx.

19.RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Para cualquier supuesto no previsto en las presentes Bases, Términos, Reglas y Condiciones respecto a la mecánica de la Promoción o cualquier otra circunstancia relacionada con la misma, Sigma Alimentos informará por escrito a la Empresa Organizadora, la manera de resolver el mismo.

Ante la falta de previsión expresa en estas Bases, Términos, Reglas y Condiciones y si no fuera posible resolver alguna controversia, los Participantes y la Empresa Organizadora se someten a las leyes aplicables y jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México.

AVISO DE PRIVACIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

Amazing Marketing, S.A. de C.V., con domicilio convencional para oír y recibir notificaciones únicamente para temas de privacidad y de protección de datos personales en Av. del Silencio 20, Bosque Real, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52774, en la Ciudad de México (el “Responsable”), que decide sobre el tratamiento de los datos personales (los “Datos Personales”), de sus clientes, usuarios y terceros (el “Titular”), y en congruencia con su política de privacidad; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la “LFPDPPP”); su reglamento; los Lineamientos del Aviso de Privacidad (los “LAP”); la normatividad secundaria vigente, así como a los estándares nacionales e internacionales en materia de protección de datos personales. Con el propósito de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de los Datos Personales para garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas; el Responsable recaba los Datos Personales a través de los siguientes medios: (i) de manera personal, cuando el Titular los proporciona de manera física en nuestras tiendas, (ii) de manera directa, cuando el Titular los ingresa a través de algún sitio web de una Promoción (el “Sitio Web”), (iii) de manera directa, cuando el Titular los proporciona vía telefónica, (iv) de manera indirecta, cuando otras empresas nos los transfieren, y (v) de manera indirecta, cuando se obtienen a través de fuentes de acceso público permitidas por la LFPDPPP; pone a disposición del Titular el presente aviso de privacidad integral (el “Aviso de Privacidad”), previo a la obtención de los Datos Personales, en

estricto apego a los principios de información, licitud, consentimiento, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad contemplados en la LFPDPPP.

Datos Personales que serán sometidos a tratamiento

Con el propósito de prestar el servicio de impulso a la compra de productos y servicios, el Responsable se encuentra legitimado para recabar los Datos Personales en cumplimiento con lo previsto por la ley y disposiciones aplicables, por lo que no es necesario el consentimiento del Titular para efectuar su tratamiento para la consecución de las finalidades primarias establecidas en el Aviso de Privacidad. En virtud de lo anterior, los Datos Personales que el Responsable tratará acorde a su correspondiente clasificación e identificación son:

Datos Personales No Sensibles

Identificación. Nombre(s), apellido paterno y materno, domicilio completo, fecha de nacimiento, género, fecha, entidad y país de nacimiento, nacionalidad, estado civil, Credencial de Elector (INE o IFE).

Electrónicos e Informáticos. Número de teléfono fijo y celular, correo electrónico, firma autógrafa y firma electrónica fiable, video e imagen.

Datos Personales de Menores e Incapaces

El Responsable no celebrará operaciones que involucren el tratamiento directo de datos personales de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad conforme a la legislación civil aplicable, sin embargo, por la naturaleza del servicio de pago de remesas que ofrece, podrá tratar dichos datos. En estos casos, los padres o tutores otorgan el consentimiento expreso al suscribir el Aviso de Privacidad. En consecuencia, el Responsable efectuará un adecuado tratamiento de Datos Personales de menores e incapaces sujetándose a los deberes de seguridad y confidencialidad previstos por la LFPDPPP.

Datos Personales Sensibles

El Responsable no tratará datos personales sensibles conforme a la definición prevista en la LFPDPPP, su reglamento y los LAP.

Finalidades del tratamiento de los Datos Personales

Con el propósito de prestar el servicio de impulso de compra de productos y servicios, el Responsable tratará los Datos Personales para la consecución de las finalidades que se describen a continuación: Finalidades Primarias. Dan origen y son necesarias para la existencia de la relación jurídica entre el Responsable y el Titular, las cuales consisten en:

1. Verificar y confirmar la identidad del Titular como cliente con motivo de la compra de productos y servicios.
2. Verificar que los Datos Personales del Titular contenidos en la Credencial para Votar proporcionada al Responsable, con el propósito de verificar la identidad del Participante en la/s promociones y evitar que el robo de identidad se materialice en algún fraude u otro delito en su perjuicio, así como para la salvaguarda del interés público;
3. Realizar recargas telefónicas derivadas de ser ganador de algún incentivo de la/las promociones.
4. Realizar las gestiones correspondientes con el propósito de que los Datos Personales en todo momento se mantengan actualizados, correctos y completos, en cumplimiento al principio de calidad

estatuído por la LFPDPPP.

Finalidades Secundarias. No dan origen, ni son necesarias para la existencia de la relación jurídica entre el Responsable y el Titular, las cuales consisten en:

1. Elaborar perfiles relacionados con el servicio de la compra de productos y servicios.
2. Enviar comunicados relacionados con ofertas, mensajes promocionales, comunicados con fines mercadotécnicos, publicitarios y de prospección comercial respecto de nuevos productos y/o servicios, y
3. Aplicar encuestas, estudios de mercado, participar en eventos, concursos, trivias, juegos y sorteos, participar en redes sociales, chats e información que nos permita evaluar la calidad de los servicios.

Con quien se comparten los Datos Personales.

En cumplimiento a lo previsto por la legislación aplicable, disposiciones y ordenamientos de carácter general aplicables, el Responsable realizará comunicación de los Datos Personales vía –transferencia- con autoridades federales y/o locales que lo requieran como parte de un procedimiento, requerimiento y/o supervisión de carácter administrativo y/o legal, o en caso específico, por un mandato judicial.

Asimismo, las -transferencias nacionales o internacionales- de los Datos Personales podrán llevarse a cabo sin el consentimiento del Titular cuando se de alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando la transferencia esté prevista en una ley o tratado en los que México sea parte;
2. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios;
3. Cuando la transferencia sea efectuada a sociedades controladoras, subsidiarias o afiliadas bajo el control común del responsable, o a una sociedad matriz o a cualquier sociedad del mismo grupo del Responsable que opere bajo los mismos procesos y políticas internas;
4. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del Titular, por el Responsable y un tercero;
5. Cuando la transferencia sea necesaria o legalmente exigida para la salvaguarda de un interés público, o para la procuración o administración de justicia;
6. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial, y
7. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el Responsable y el Titular.

Limitación al uso o divulgación de los Datos Personales

Es necesario que, para restringir, limitar y controlar el tratamiento de los Datos Personales, el Responsable, cuenta con medidas administrativas, físicas y técnicas, además de establecer políticas y programas internos de privacidad para evitar la divulgación de los Datos Personales, implementando diversos controles de seguridad. Los Datos Personales serán tratados de forma estrictamente confidencial, por lo que la obtención, transferencia y ejercicio de los derechos derivados de los mismos, es mediante el uso adecuado, legítimo y lícito, salvaguardando de manera permanente los principios de licitud, consentimiento, información calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad.

Registro Público para Evitar la Publicidad (“REPEP”) de la Procuraduría Federal del Consumidor

(“PROFECO”)

Con el propósito de que el Titular pueda limitar el uso y divulgación de los Datos Personales, adicionalmente podrá efectuar la inscripción correspondiente en el REPEP, el cual se encuentra a cargo de la PROFECO, con la finalidad de que los Datos Personales no sean utilizados para recibir publicidad o promociones por parte de proveedores o empresas, en sus prácticas de mercadotecnia. Para mayor información de este registro, el Titular podrá consultar el portal de Internet de la PROFECO <http://www.gob.mx/profeco>, o comunicarse al 01 800 468 8722.

Medio y Procedimiento para ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (los “Derechos ARCO”) y revocación del consentimiento para finalidades secundarias

En virtud de que el Titular tiene derecho a la protección de los Datos Personales, así como a manifestar su oposición o revocación, en los términos que establece la LFPDPPP, podrá ejercer los Derechos ARCO o la revocación del consentimiento para las finalidades secundarias en forma personal, o bien, a través de su representante legal, mediante la generación y envío de la solicitud correspondiente al Departamento de Datos Personales del Responsable, para lo cual el Titular ejecutará los siguientes:

Pasos para Generar la Solicitud de Derechos ARCO (la “Solicitud”)

Primero. El Titular debe ingresar al sitio web denominado www.datospersonalesgs.com.mx (el “Sitio Web DDP”);

Segundo. Hecho lo anterior, hará clic en la sección "Ejerce tus Derechos ARCO", en la que aparecerá el recuadro (Regístrate e Inicia Sesión), deberá llenar la información personal indicada para crear su usuario y contraseña (el “Perfil”), y hará clic en el botón “Ingresar”. Una vez creado el Perfil, el Titular podrá otorgar seguimiento puntual a la Solicitud;

Tercero. En seguida, el Titular hará clic en el ícono "Nueva solicitud", en el que aparecerá una pantalla (¿Qué empresas quieres consultar?), en la que ubicará el logotipo del Responsable al que pretende formular la Solicitud, y

Cuarto. Finalmente, el Titular elegirá el tipo de Derecho ARCO que decida ejercer, o bien, la revocación del consentimiento, completando la información que se indica y hará clic en el botón "Enviar Solicitud".

El Departamento de Datos Personales recibirá la Solicitud y se pondrá en contacto con el Titular a través del correo electrónico establecido para tal efecto. Asimismo, el Titular podrá consultar el estatus de la Solicitud en cualquier momento, haciendo clic en la sección "Ejerce tus Derechos ARCO" y dando clic en el ícono "Seguimiento de Solicitudes".

Para el caso de –solicitud de acceso-, procederá previa acreditación de la identidad del Titular o representante legal, según corresponda, mediante la expedición de copias simples o documentos electrónicos en poder del Responsable, y de manera gratuita, salvo los gastos de envío o el costo de reproducción en copias u otros formatos. En el caso de que el Titular reitere la solicitud en un periodo menor a doce meses, deberá cubrir los costos correspondientes equivalentes a no más de tres días de Salario Mínimo Vigente en la Ciudad de México en términos de lo estatuido por la LFPDPPP.

Tratándose de –solicitud de rectificación-, el Titular deberá indicar la modificación a realizar, así como aportar la documentación que sustente la petición.

Para efectos de las solicitudes de cancelación de los Datos Personales, además de lo dispuesto en el Aviso de Privacidad, se estará a lo estatuido en la LFPDPPP, incluyendo los casos de excepción de cancelación de Datos Personales señalados y los ordenados en el Código de Comercio.

Tratándose de la -solicitud de oposición- el Titular tendrá en todo momento el derecho a oponerse al tratamiento de los Datos Personales por causa legítima. De resultar procedente, el Responsable no podrá tratarlos.

No procederá el ejercicio del derecho de oposición en aquellos casos en los que el tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal impuesta al Responsable.

En términos de lo estatuido por la LFPDPPP y el RLPDPPP, el Responsable comunicará al Titular, en un plazo máximo de 20 días hábiles contados desde la fecha en que recibió la solicitud, la determinación adoptada, a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva la misma dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en la que se le comunica la respuesta.

El Responsable podrá negar el acceso a los Datos Personales o a realizar la rectificación, la cancelación o a conceder la oposición al tratamiento de los mismos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando el solicitante no sea el Titular o la representación legal del mismo no esté debidamente acreditado: para ello;
2. Cuando en la base de datos del Responsable no se encuentren los Datos Personales;
3. Cuando se lesionen los derechos de un tercero;
4. Cuando exista un impedimento legal o la resolución de una autoridad competente que restrinja el acceso a los Datos Personales o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos, y
5. Cuando la rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.

La negativa a que se refiere el párrafo que antecede podrá ser parcial en cuyo caso, el Responsable efectuará el acceso, rectificación, cancelación u oposición requerida por el Titular.

Departamento de Datos Personales

Para cualquier aclaración, comentario, queja o inconformidad con respecto a la política de privacidad del Responsable, el Titular podrá enviar su petición al Departamento de Datos Personales a través del correo electrónico administración@soyamz.com, quien dará respuesta a la petición en un plazo máximo de 20 días hábiles.

Para el caso de que el Titular se vea impedido para generar y enviar la Solicitud de Derechos ARCO, así como a manifestar la revocación de su consentimiento en términos de lo establecido en el Aviso de Privacidad, por motivo de fallas técnicas del Sitio Web DDP, podrá enviarla al Departamento de Datos Personales, a través del correo electrónico administración@soyamz.com, previa acreditación de la falla ocurrida, cumpliendo con los requisitos y con las condiciones consideradas por la LFPDPPP.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (el "INAI")

En caso de que el Titular considere que su derecho a la protección de los Datos Personales ha sido lesionado por el tratamiento indebido de los mismos por parte del Responsable y/o sus encargados, podrá interponer queja o denuncia correspondiente ante el INAI, por lo que podrá consultar el sitio

web www.inai.org.mx para mayor información.

Conservación y Seguridad de los Datos Personales

El Responsable y/o sus encargados, conservarán los Datos Personales durante el tiempo que sea necesario para prestar el servicio de impulso de compra de productos y servicios, así como para el pago de remesas, así como para mantener los registros contables, financieros y de auditoría en términos de la LFPDPPP y de la legislación mercantil, fiscal y administrativa vigente.

Los Datos Personales tratados por el Responsable y/o sus encargados se encontrarán protegidos por medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas adecuadas contra el daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizados, de conformidad con lo dispuesto en la LFPDPPP, de la regulación administrativa derivada de la misma.

Modificaciones al Aviso de Privacidad

El Responsable se reserva el derecho de actualizar o modificar periódicamente el Aviso de Privacidad conforme a los cambios de las prácticas de información, en atención a las novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para prestar el servicio de compra venta de productos y servicios, así como para el pago de remesas.

Dichas actualizaciones o modificaciones, estarán disponibles para consulta del Titular en el Sitio Web o en el Sitio Web DDP en la sección denominada “Aviso de Privacidad”. Se recomienda y requiere al Titular consultar el Aviso de Privacidad, por lo menos semestralmente, para estar actualizado de las condiciones y términos del mismo.

Consentimiento

El Titular manifiesta que ha leído, entendido y aceptado los términos expuestos en el Aviso de Privacidad, lo que constituye el –consentimiento, libre, específico, inequívoco e informado-, inclusive con respecto a los cambios establecidos en las actualizaciones realizadas al mismo, con respecto al tratamiento de los Datos Personales en cumplimiento a lo previsto por la LFPDPPP, su reglamento y los LAP. Fecha de emisión 19º, diciembre, 2022.